

LISTADO DEFINITIVO DE CANDIDATURAS ADMITIDAS Y NO ADMITIDAS

CONVOCATORIA A LAS PRUEBAS DE OPOSICIÓN

VII BOLSA DE TRABAJO CATEGORÍA PROFESIONAL PORTUARIA

Visto el informe-propuesta del Jefe de Departamento de RRHH y del Secretario General de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en uso de las facultades de la Orden de 21 de mayo de 2024, de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda y de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, en lo que respecta a la suplencia en la persona titular de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, en materia de recursos humanos, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por vacante, de la persona titular de la Dirección General de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, conforme a la Orden de 21 de mayo de 2024.

Se publica en la oficina virtual de la Agencia el listado definitivo de las candidaturas admitidas y no admitidas en el proceso de selección de referencia, por orden numérico de Registro de solicitud. En el caso de las candidaturas no admitidas se indica la causa.

Como se indicó en el anuncio publicado en BOJA del 13 de mayo de 2024, todas las comunicaciones se realizarán a través de la oficina virtual de la Agencia.
<https://proyectos.puertosdeandalucia.es>

En Sevilla, 8 de julio de 2024.- El Director General de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por suplencia: la Secretaria General Técnica de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, Rafaela Artacho Gant, (Orden de 21 de mayo de 2024).

CANDIDATURAS ADMITIDAS CATEGORÍA PROFESIONAL PORTUARIA

Número de solicitud
8529
8627
8656
8658
8670
8731
8738
8740
8762
8776
8778
8802
8810
8836
8841
8847
8854
8880
8902
8907
8910
8918
8922
8952
8962
8972
8998
9008
9017
9035
9041
9058
9073
9077
9083
9087
9122
9187
9195
9205
9208
9221
9251

CANDIDATURAS ADMITIDAS CATEGORÍA PROFESIONAL PORTUARIA

Número de solicitud
9282
9288
9306
9326
9345
9377
9383
9392
9398
9412
9427
9430
9438
9456
9467
9474
9481
9549
9557
9564
9567
9579
9580
9582
9587
9588
9610
9664
9696
9705
9718
9731
9734
9746
9747
9778
9784
9794
9800
9823
9830

CANDIDATURAS ADMITIDAS CATEGORÍA PROFESIONAL PORTUARIA

Número de solicitud
9835
9841
9852
9865
9880
9883
9887
9897
9898
9910
9912
9931
9937
9945
9953
9956
9967
9980
9983
9990
10003
10004
10006
10048
10058
10063
10096
10112
10116
10123
10126
10128
10132
10144
10147
10152
10165
10181
10187
10198
10225
10257
10263
10285

CANDIDATURAS ADMITIDAS CATEGORÍA PROFESIONAL PORTUARIA

Número de solicitud
10306
10310
10315
10317
10336
10341
10345
10361
10371
10376
10394
10403
10406
10412
10420
10423

CANDIDATURAS NO ADMITIDAS CATEGORÍA PROFESIONAL PORTUARIA

Número de solicitud	Motivo de no admisión
8509	1
8519	1
8536	1
8558	1
8569	1
8578	3
8580	1
8581	3
8598	1
8604	1
8605	1,3
8606	1
8610	1
8619	1
8628	1,2
8641	3
8643	1
8652	1
8657	1
8659	1
8661	1
8669	1,3
8671	1
8678	1
8679	1
8714	1
8761	1
8763	1
8768	2
8782	1
8790	1
8803	1
8818	1
8819	1
8832	1
8833	3
8845	1
8886	1,2
8888	1

CANDIDATURAS NO ADMITIDAS CATEGORÍA PROFESIONAL PORTUARIA

Número de solicitud	Motivo de no admisión
8898	1
8914	1,3
8917	1
8920	1
8939	1
8943	3
8949	3
8950	3
8958	1,3
8967	1
8990	1,3
8991	1
8996	1
9000	3
9002	3
9003	3
9004	3
9024	1,2
9044	1
9053	1,2
9085	1
9120	1
9132	1,2
9140	1
9146	1
9151	1,3
9153	1
9158	1
9174	1
9185	3
9186	3
9189	1
9192	1
9227	1
9231	1
9240	1
9248	1,3
9249	1,3

CANDIDATURAS NO ADMITIDAS CATEGORÍA PROFESIONAL PORTUARIA

Número de solicitud	Motivo de no admisión
9250	1,3
9252	1
9258	1
9263	1
9265	1
9269	1
9286	1
9293	1
9312	1,2
9318	1
9335	1
9336	1,3
9337	1,3
9338	1
9350	1
9359	1
9365	1
9372	1
9381	1,3
9396	1
9397	3
9404	1
9448	1,3
9450	1
9451	1
9453	1
9458	1,2,3
9459	1,2
9469	1,3
9470	1,3
9472	1
9473	3
9479	1
9504	1
9506	1
9507	1,2
9518	1
9524	3
9525	3
9526	3

CANDIDATURAS NO ADMITIDAS CATEGORÍA PROFESIONAL PORTUARIA

Número de solicitud	Motivo de no admisión
9527	3
9528	1
9538	1,2
9560	1
9568	1
9575	1
9581	1
9589	1
9607	1
9617	1
9622	1
9643	1,3
9644	1
9650	1
9654	1,2
9655	1,3
9656	1,3
9657	1,3
9658	1
9659	1
9660	1
9684	1
9702	1
9712	1
9723	1
9724	1
9726	1
9741	1
9745	1,3
9748	1
9772	1
9781	1
9782	1
9796	1
9798	1
9803	1
9805	1
9815	1
9832	1

CANDIDATURAS NO ADMITIDAS CATEGORÍA PROFESIONAL PORTUARIA

Número de solicitud	Motivo de no admisión
9836	1
9860	1
9861	1
9872	3
9879	3
9881	1,3
9891	1
9892	1
9920	1
9923	1,2
9925	1
9938	2
9944	3
9950	1,2
9955	1
9965	1
9966	1
9993	1
9996	3
10014	1
10016	1
10019	1
10038	1
10050	1
10053	1
10055	1
10057	1
10061	1
10070	1
10084	1
10101	1
10103	1
10104	1
10109	1
10110	1,3
10115	1
10136	1
10138	1
10142	1
10143	3
10193	3
10195	3

CANDIDATURAS NO ADMITIDAS CATEGORÍA PROFESIONAL PORTUARIA

Número de solicitud	Motivo de no admisión
10196	3
10197	3
10203	1
10206	1
10222	1,3
10223	1
10246	1
10272	1
10289	1
10297	1,3
10299	1,3
10300	1
10308	3
10334	1
10335	3
10337	3
10338	1
10342	3
10343	3
10363	1
10365	1
10372	1
10389	1
10390	1
10396	1
10405	1
10409	1
10413	1
10416	1
10426	1

MOTIVOS DE NO ADMISIÓN	
1	No presenta declaración jurada cumplimentada correctamente y/o firmada requerida en la convocatoria.
2	No acredita titulación requerida: EGB, ESO, equivalente o superior.
3	Solicitud repetida. Sólo se admite una solicitud por persona, no pudiéndose registrar en más de una provincia. Se tendrá en cuenta la solicitud con numeración más elevada, eliminándose la/s anterior/es. Por tanto, será necesario que la persona solicitante incluya toda la documentación acreditativa en dicha solicitud. En caso de no indicarse nada, se tendrá en cuenta la solicitud con numeración más elevada, eliminándose la/s anterior/es y todo su contenido.

CONVOCATORIA A PRUEBAS DE OPOSICIÓN:

Se convoca a las personas que figuran como admitidas, según las indicaciones siguientes:

FECHA DE CONVOCATORIA: Jueves, 11 de julio de 2024

HORA DE CONVOCATORIA: 11:30h, inicio de examen. Se ruega se presenten en el lugar de la prueba al menos 20 minutos antes para el proceso de acreditación.

DURACIÓN APROXIMADA: 2 horas. Los tiempos de ejecución se pueden ver alterados debido a la aplicación de los protocolos de seguridad necesarios en el desarrollo de las pruebas.

LUGAR DE CONVOCATORIA:

MÁLAGA: Hotel ILUNION Málaga , Paseo Marítimo Antonio Machado, 10, 29002 – Málaga. Para las personas que han solicitado la bolsa de trabajo en Almería o Málaga.

SEVILLA: Hotel Meliá Sevilla, Calle Dr. Pedro de Castro, 1, 41004 Sevilla. Para las personas que han solicitado la bolsa de trabajo en Cádiz o Huelva.

IMPREScindible: Las personas convocadas deberán acudir a la prueba con el original de su DNI (Carnet de conducir, pasaporte) y Bolígrafo (no se admite lápiz).

OBSERVACIONES:

- La no comparecencia a dichas pruebas supondrá la exclusión del proceso selectivo.
- Aquellas personas que superen el nivel de suficiencia del 50% de los puntos obtenibles en las pruebas eliminatorias formarán parte del listado de la VII Bolsa de Trabajo de la categoría profesional portuaria.
- Se ruega máxima puntualidad, una vez cerradas las puertas de acceso a la sala tras la hora de inicio de examen indicada, no se podrá acceder al recinto para la realización de las pruebas.

PRUEBAS A REALIZAR:

Se trata de una batería de pruebas indicadas en las bases de la convocatoria, son:

Competencia: Capacidad / Conocimiento	TIPO DE PRUEBA	PUNTUACIÓN MÁXIMA: 100 puntos
Inglés, nivel A1.	<i>Prueba tipo test No eliminatoria</i>	<i>10 puntos</i>
Aptitudes y conocimientos relacionados con el desempeño del puesto: conocimientos sobre la formación valorada en el perfil, Aptitud espacial, Destreza manual.*	<i>Batería de Pruebas psicotécnicas Eliminatoria</i>	<i>25 puntos</i>
Prueba de conocimientos de mantenimiento, electricidad, albañilería, fontanería*	<i>Prueba tipo test Eliminatoria</i>	<i>25 puntos</i>
Conocimientos normativos y organizativos, según material de estudio publicado en la página web de la Agencia.	<i>Prueba tipo Test Eliminatoria</i>	<i>40 puntos</i>

* Se indican aquellas aptitudes y conocimientos más representativos y acordes con el perfil de puesto.

El día siguiente a la realización de las pruebas, se publicará las plantillas de respuesta y se dispondrá de un plazo de cinco días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación para solicitar la revisión y/o formular alegaciones a la misma. La resolución de las alegaciones que sean tenidas en cuenta por parte de la Agencia se hará pública con la lista de resultados del ejercicio, considerándose desestimadas todas aquellas alegaciones que no se mencionen en la citada publicación, sin perjuicio de comunicar a la persona alegante los motivos de la desestimación.

Finalizado el periodo de revisión de las pruebas, se publicará el listado definitivo identificando a las candidaturas por su número de solicitud.

Todas aquellas candidaturas que provengan de bolsas de trabajo anteriores y que cumplan con los requisitos establecidos en los perfiles publicados en la convocatoria y hayan participado en procesos de selección bajo las mismas bases relativas al perfil de requisitos establecidos en la presente convocatoria, están exentas de realizar las pruebas de oposición, aunque pueden presentarse para incrementar las puntuaciones alcanzadas en las convocatorias anteriores, respetándose la puntuación alcanzada por prueba realizada cuando éstas hayan sido superiores a las que resulten en la oposición convocada.